



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00829288- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00829288- -UNC-ME#FCC por el cual se solicita el reintegro a las alumnas Ana Laura Favre, DNI 29.352.86; Veronica Andrea Mammana, DNI 28.115.210, y Paloma Laguens, DNI 34441793; de las sumas abonadas en concepto de Curso de Extensión "Tocar la Imagen. Lecturas y visionados díscolos".

Y CONSIDERANDO

Que por RD RD-2024-665-UNC-DEC#FCC se aprobó el curso "*Tocar la Imagen. Lecturas y visionados díscolos*" de veinte (20) previsto de agosto a noviembre de 2024 en encuentros quincenales.

Que el dictado del curso fue suspendido por las docentes y reprogramado para los meses de febrero o marzo del año próximo.

Que se encuentran incorporados los comprobantes de pago y facturas de las alumnas inscriptas.

Que en orden 15, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional autoriza el reintegro solicitado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar -de manera excepcional- el reintegro de la suma de pesos quince mil (\$15.000) a las alumnas Ana Laura Favre, DNI 29.352.86; Veronica Andrea Mammana, DNI 28.115.210, y Paloma Laguens, DNI 34441793; cada una respectivamente, en concepto de cancelación de Curso de Extensión "Tocar la Imagen. Lecturas y visionados díscolos".

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

